



Mecanismos de autoevaluación y mejora institucional.

El Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. (CIATEJ), como Centro Público de Investigación adscrito a la Secretaría de Investigación, Humanidades, Ciencia y Tecnología (SECIHTI), está sujeto a un proceso permanente de evaluación y mejora continua.

En cumplimiento de su normativa interna, el CIATEJ es sometido anualmente a la evaluación de un comité externo, integrado por reconocidas y reconocidos académicos de instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales. Dicho comité revisa los resultados institucionales, analiza el cumplimiento de metas y emite recomendaciones estratégicas para fortalecer las funciones sustantivas del Centro, como se observa en el dictamen más reciente emitido en abril de 2025 (Figura 1).

De manera complementaria, el Consejo Directivo, órgano de gobierno y máxima instancia de decisión del CIATEJ, realiza una evaluación institucional integral en la que participan representantes de diversas dependencias de la administración pública federal. Este órgano revisa el desempeño general del Centro en materia de gestión, investigación, vinculación y formación de recursos humanos, conforme al último dictamen aprobado en junio de 2025. Figura 2.





Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Figura 1. Dictamen Comité evaluador externo.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Guadalajara, Jalisco a 29 de abril de 2025

DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN.

Siendo las 11:00 horas del día 29 de abril de 2025, dio inicio la reunión del Comité Externo de Evaluación (CEE) por medio de videoconferencia y presencial dentro la sala de juntas de la Dirección General en la sede Guadalajara del CIATEJ, con la asistencia de 5 miembros, en la cual la Dra. Lourna Amaya Delgado, Directora General Interna del Centro, presentó el informe de Autoevaluación, correspondiente al periodo enero - diciembre del 2024.

La Dra. Amaya Delgado, presentó un informe sistémico sobre los principales avances y resultados del Centro, así como algunos casos de éxito que fueron reconocidos por su calidad científica y tecnológica.

A partir de la información presentada, los miembros del Comité Externo de Evaluación (CEE) hicieron algunos comentarios y formularon diversas preguntas en torno a las actividades del Centro durante el 2024, a lo cual la Dra. Amaya y otros miembros de la comunidad del CIATEJ dieron respuesta y explicaron con detalle las consultas formuladas.

Posteriormente, el Comité analizó y comentó de forma privada los aspectos más relevantes de la información presentada y deliberaron para evaluar los avances y resultados y emitir el presente dictamen.

Asimismo, los integrantes de este Comité Externo de Evaluación, de manera virtual, se reencontraron e intercambiaron comentarios con personal de investigación, técnico y estudiantes participantes de proyectos.

El Comité Externo de Evaluación (CEE), acordó para esta sesión nombrar como su presidente al Dr. Juan José María Jiménez Osorio.

Miembros del Comité:

- Dr. Alfonso Ortega Rubio, presencial
- Dr. Juan José Martínez Osorio, videoconferencia
- Dra. Julieta Torres González, presencial
- Dra. Norma Laura Moreira Rojas, videoconferencia
- Dr. Ricardo Aguilar López, videoconferencia
- Dra. Ana Luz Quintanilla Montoya, videoconferencia

En la reunión se firmó el dictamen del CEE, quedando así establecido lo siguiente:

1. Se reconoce la labor realizada por el CIATEJ en el desarrollo de sus actividades y se felicita a su personal por su dedicación y compromiso.

2. Se recomienda fortalecer las estrategias y recursos destinados a la investigación y desarrollo tecnológico.

3. Es importante resaltar que se observa que, en los últimos 5 años, ha habido un decrecimiento considerable en la solicitud de patentes. Sin embargo, se observa un incremento significativo en el licenciamiento de algunas patentes.

4. Se requiere confirmar y ampliar las estrategias y los acuerdos de colaboración con todas las instituciones socias, para ampliar las posibilidades de participación en proyectos, el uso compartido de equipo científico, de captación de recursos propios, entre otras actividades que fortalecen al CIATEJ.

5. Se recomienda mantenerse atentos a las nuevas oportunidades que brinda la transición a una Secretaría de Estado y a las nuevas políticas nacionales que regulan el quehacer científico y tecnológico.

Este Comité, ante la insuficiencia de plazas técnicas, aprobó la petición del CIATEJ para contar con la autorización del Órgano de Gobierno, a fin de agilizar la contratación por honorarios y con recursos propios a personal técnico, para colaborar en proyectos auto sustentables, que amplíen la gama de su conocimiento a la sociedad, sin representar una carga presupuestal adicional al erario público.

Este comité exhorta al Órgano de Gobierno a apoyar al CIATEJ en su gestión de carteras de inversión, de las cuales depende la renovación de equipos y de infraestructura del Centro. Así mismo, solicita al Órgano de Gobierno apoyar su Censo en su gestión de presión de gasto en el capital de 1000 para finalizar ésto.

Se dirige a la comunidad del CIATEJ a continuar con su exclusiva gestión, conservando su esfuerzo, compromiso y dedicación para seguir cumpliendo con su objetivo y su cada vez mayor contribución social. De igual manera se reconoce su institucionalidad y el profesionalismo de todo el personal, así como el liderazgo de la Dra. Amaya, para mantener y mejorar permanentemente la investigación en todos sus aspectos.

Por último, este Comité considera que la calificación obtenida en el año 2024 es de 100, sobre una escala de 100.

Dr. Alfonso Ortega Rubio

Dra. Norma Laura Moreira Rojas

Dra. Ana Luz Quintanilla Montoya

Dr. Ricardo Aguilar López

Dra. Juan José María Jiménez Osorio

Dra. Julieta Torres González

2025
Año de
La Mujer
Indígena

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Este Comité exhorta al Órgano de Gobierno a apoyar al CIATEJ en su gestión de carteras de inversión, de las cuales depende la renovación de equipos y de infraestructura del Centro. Así mismo, solicita al Órgano de Gobierno apoyar su Censo en su gestión de presión de gasto en el capital de 1000 para finalizar ésto.

Se dirige a la comunidad del CIATEJ a continuar con su exclusiva gestión, conservando su esfuerzo, compromiso y dedicación para seguir cumpliendo con su objetivo y su cada vez mayor contribución social. De igual manera se reconoce su institucionalidad y el profesionalismo de todo el personal, así como el liderazgo de la Dra. Amaya, para mantener y mejorar permanentemente la investigación en todos sus aspectos.

Por último, este Comité considera que la calificación obtenida en el año 2024 es de 100, sobre una escala de 100.

Dr. Alfonso Ortega Rubio

Dra. Norma Laura Moreira Rojas

Dra. Ana Luz Quintanilla Montoya

Dr. Ricardo Aguilar López

Dra. Juan José María Jiménez Osorio

Dra. Julieta Torres González



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Figura 2. Evaluación del CIATEJ (Consejo directivo)

Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, VINCULACIÓN E INNOVACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN Y
LABORATORIOS NACIONALES

Ciudad de México, 23 de junio de 2025
0330/DGc-342/2025

CONSEJO DIRECTIVO
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y
DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C. (CIATEJ)

La Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales emite la evaluación correspondiente al desempeño en el ejercicio 2024 de:

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y
DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO, A.C. (CIATEJ)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de los aspectos respectivos y sus correspondientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para alcanzar y consolidar su Independencia científica y tecnológica, realizar actividades de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación o en su caso, coadyuvar en la formación de la comunidad.

La anterior con fundamentos en los artículos 26, Fracción XV y 38 Bis, Fracciones XXIII y XXIII-B de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, Cuarto, y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2024; 63, fracciones XVII y XXXVIII, 75, 93, fracciones XI, XIII y 97, fracción III de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; Transitorio Cuarto y Décimo Tercero por el cual se reforma la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2024; 9, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, así como Transitorio Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final del Centro.

2025
La Mujer Indígena

1. Vinculación con los objetivos prioritarios de la política en HCTI (25%)
Diagnóstico: Se informa que para este aspecto de la evaluación se consideró el informe final del Programa Institucional de Desarrollo, en la evaluación de adecuación, las actividades de vinculación y divulgación realizadas, los resultados interinstitucionales y la eficiencia terminal, los proyectos de frontera, las acciones orientadas al desarrollo tecnológico, las iniciativas vinculadas con posgrados nacionales, así como los resultados obtenidos en los indicadores de las Metas para el Bienestar, y la correspondencia del problema público identificado en el Programa Institucional del Centro Público de Investigación con las temáticas de los Pronacex.

Calificación: 21.85%

2. Fortalecimiento al Sistema Nacional de Centros Públicos (20%)
Diagnóstico: Se informa que para este aspecto de la evaluación se consideró el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Centros Públicos establecidos en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (LGHTI).

Calificación: 20.00%

3. Desempeño de Funciones Sustantivas (20%)
Diagnóstico: Se informa que para este aspecto de la evaluación se consideró el Dictamen al Informe de Autoevaluación emitido por el Comité Externo de Evaluación del CP (CEE).

Recomendación: Se exhorta al Centro a dar seguimiento a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación y dar cumplimiento a las disposiciones para facilitar la incorporación de las voces de las comunidades en el proceso de evaluación por parte del CEE.

Calificación: 17.20%

4. Desempeño en Armonización Normativa (15%)
Diagnóstico: Se informa que para este aspecto de la evaluación se consideró el cumplimiento en la elaboración del proyecto de reforma del instrumento de creación; la normativa interna aprobada con fundamento en la LGHCTI y el cumplimiento de disposiciones para la instalación de la Asamblea de Personal.

Calificación: 10.00%

5. Desempeño en Gestión Presupuestal (10%)
Diagnóstico: Es importante que, el Centro mejore en los procesos para la presentación de sus Flujos de Efectivo.

Recomendación: Se recomienda la revisión y supervisión de la información que se presenta en el Sistema de Servicios Personales, que permitan disminuir el número de rechazos realizados por parte de la Sedhcti o la SHCP. Asimismo, se insta al Centro a continuar esmerándose en el cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal.

Calificación: 8.45%

6. Desempeño en Gestión Administrativa (10%)
Diagnóstico: Se informa que para este aspecto de la evaluación se consideró el cumplimiento de disposiciones en materia de control interno.

Calificación: 10.00%

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total de 87.50/100.

Se solicita al Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., que la presente evaluación, así como la que emitió la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sean publicadas en la página electrónica del Centro.

Sin más por el momento, ~~permítame~~ la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

DR. FELIU G. SAGOLS TRONCOSO
DIRECTOR GENERAL

C.c.p.: Dr. Rosario Ruiz Gutiérrez, Titular de la Sedhcti. Para su conocimiento.
Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago, Subsecretario de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, en la Sedhcti.-
Mismo Fín.
Dra. Lorena Amaya Delgado, Directora General Interina del CIATEJ.- Mismo Fín.

2025
Año de
La Mujer
Indígena

2025
La Mujer
Indígena



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Asimismo, los programas de posgrado del CIATEJ cuentan con la certificación de calidad ISO 9001:2015, la cual respalda la eficiencia y trazabilidad de los procesos sustantivos del Centro, que comprenden:

- proyectos de investigación y desarrollo,
- servicios tecnológicos, y
- posgrado y gestión de estudiantes.

Particularmente, este último proceso reviste especial relevancia para los fines de evaluación académica, ya que garantiza la aplicación de procedimientos estandarizados y mecanismos de control que aseguran la calidad en la gestión del posgrado, como se muestra en la Figura 3.

Figura 3. Certificación ISO 9001: 2015 del CIATEJ



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Con el propósito de fortalecer los procesos de autoevaluación institucional, durante 2025 el CIATEJ participa en la evaluación del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), impulsado por la Subsecretaría de Educación Superior. En este marco, se desarrolla de manera paralela un expediente de autoevaluación institucional, que integra evidencia documental, indicadores de desempeño y mecanismos de mejora continua, como se ilustra en la Figura 4.

Figura 4. Oficio de intención de participación SEAES



Secretaría de Educación Pública
Subsecretaría de Educación Superior
Dirección del Sistema de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior



Ciudad de México, a 17 de octubre de 2025
No. oficio: 500/SES-SEAES/106-2025

"Constancia" intención de participar en la CAI 2025

Dra. Fatima Gabriela Ordoñez de la Cruz
Coordinación de Posgrados
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología
y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.
PRES ENTE

A nombre de la Coordinación Ejecutiva del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), queremos agradecer su oficio donde nos comunica la intención de su institución de participar en la Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2025 (CAI 2025) del SEAES, que tiene como objetivo compartir y documentar los procesos de evaluación y resultados de la mejora continua en las instituciones de educación superior.

Le recordamos que la CAI 2025 establece que el reporte deberá contener, para cada uno de los cinco ámbitos del SEAES que abarca la autoevaluación institucional, los siguientes componentes:

1. La identificación de los procesos de evaluación y mejora continua.
2. El análisis del grado de sistematicidad, participación, integralidad y énfasis formativo y diagnóstico de cada uno de dichos procesos.
3. El análisis de sus resultados y de las metas de mejora continua.

La fecha límite de recepción del reporte es el 28 de noviembre de 2025. El Anexo Técnico de dicha convocatoria contiene los detalles y especificaciones del reporte de autoevaluación.

La participación de su institución en este proceso contribuirá a la consolidación del SEAES como un sistema integral, articulado y transversal tal como lo establece la Ley General de Educación Superior y la Política Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Además, fortalecerá los procesos de evaluación de los sistemas estatales, de los subsistemas y del Sistema Nacional de Educación Superior.

Invitamos a su institución a participar en el Programa de Acompañamiento y Formación Continua del SEAES 2025-2026 así como en el Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa. Por correo electrónico estamos enviando información más específica sobre todo lo anterior.

Sin más por el momento, reciba cordiales saludos.

Mtra. María José Rhi Sausi Garavito

Directora del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior



Avenida Universidad 1200, Piso 2 Sector 2 Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México
Tel. (55) 3600 2511 Ext. 50903 y 65601. educacionsuperior.sep.gob.mx

1 de 1



2025
Año de
La Mujer
Indígena